

Resolución N° 157 /2025

En Aimogasta Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, a los diez días del mes de Febrero de 2025.-----

VISTO:

La Necesidad de cubrir la vacante por Renuncia de la Profesora suplente ARAOZ MARÍA BELEN, DNI N° 32.816.187, a partir del día 10/02/2025.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la planta de Personal Docente necesaria, para lograr el normal desarrollo de las Actividades Escolares en relación al dictado de horas cátedras.

POR ELLO, y en pleno uso de sus facultades:

La Lic. Patricia Elena Romero; Representante Legal del Instituto Parroquial "PEDRO GOYENA".

RESUELVE:

1.- CONTRATAR en carácter de SUPLENTE a partir del día 10/02/2025 y mientras dure la licencia de su Titular Prof. Herrera Martha Viviana, D.N.I. N° 20.757.108, al Prof. **PAREDES-GAITÁN PEDRO JOAQUÍN, D.N.I. N° 39.300.532** como Profesor para desempeñarse en la función de Personal Docente, en el dictado de 06 (seis) horas cátedra **E01**.

- Geografía 03 horas cátedra 2º año "A".
- Geografía 03 horas cátedra 4º año "B".

2.- Elevar: la presente a las Autoridades correspondiente, para su conocimiento y trámite correspondiente.-

3.- Notifíquese y archívese en legajo personal.




LIC. PATRICIA ROMERO
Representante Legal
Instituto Pedro Goyena